



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI  
CiudadMX

Fecha:28/6/2024 05:18:19 PM | Imprimir | Cerrar

## Información General

**Cuenta Catastral** 033\_083\_33

### Dirección

**Calle y Número:** EUGENIO SUE 342  
**Colonia:** POLANCO IV SECCION  
**Código Postal:** 11550  
**Superficie del Predio:** 483 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

## Ubicación del Predio



2009 © ciudadmx, seduvi

Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

## Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	4	-*-	30	150		1355	0

## Normas por Ordenación:

### Actuación

[inf. de la Norma](#) Norma 4 Referente a las Áreas de Conservación Patrimonial.

### Particulares

- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para el Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para la Fusión de dos o más predios con diferente zonificación
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para el Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Alturas de Edificación
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Subdivisión de Predios
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para la Vía Pública
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Ampliación de construcciones existentes
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para el Estudio de Impacto Urbano
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para la Captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para el Número de Viviendas Permitidas y Superficie Mínima de Vivienda
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Zonificación Habitacional
- [inf. de la Norma](#) Norma de Ordenación Particular para Restricciones a la construcción para diversas zonas.

inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para Usos Prohibidos

### Sitios Patrimoniales

Características Patrimoniales:	Niveles de protección:	Zona Histórica
inf. de la Norma Inmueble colindante a inmueble(s) afecto(s) al patrimonio cultural urbano de valor histórico y/o valor artístico y/o valor patrimonial, dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.	No aplica	No aplica

### Antecedentes

Tramite CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	Fecha de solicitud 2024-05-16	Información
---	----------------------------------	-------------

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

**Gobierno de la Ciudad de México**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Sistema de Información Geográfica